MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERIODO **2021**
FOLIO Nº **002811**

LA PLATA, 24 SEP. 2021

VISTO, el expediente N° 4061-1160613/2021 por el que tramita el desistimiento de acciones judiciales por apremio contra Marot Daniel Elias DNI 12.238.597.

CONSIDERANDO

Que, a fs. 1 obra pedido por parte de la Dirección de Recaudación con el fin de adecuar la cuenta corriente de Derechos de Cementerio, a pedido del Sr. Marot Daniel Elias DNI 12.238.597. Acompaña documentación probatoria al efecto.

Que, a fs. 15 obra copia de la cuenta corriente adeudada por el titular.

Que, a fs. 17 obra copia del Título Ejecutivo N° 60690.

Que, a fs. 6 obra la Disposición N° 385/21 del Director de Cobranzas de la Agencia Platense de Recaudación que dispone dar de baja en el Sistema Rafam y proceder al desistimiento total del Título Ejecutivo N° 60690 comprendido por el año 2012, periodo 5, por Derechos de Cementerio, con relación al contribuyente Marot Daniel Elias, CUIT 20-12238597-4, y la remisión del expediente a la Dirección General de Apremios y Recupero Crediticio a fin de tramitar el desistimiento del proceso judicial.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º. Déjese sin efecto el Título de Apremio N° 60690 y procédase a tramitar el desistimiento del proceso judicial iniciado contra Marot Daniel Elias DNI 12.238.597.

ARTICULO 2º. El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Coordinación Municipal.

ARTICULO 3°. Regístrese, notifíquese, cumplido archívese.

Arq. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
INTENDENCIA

Dr. JULIO CESAR GARR
Intendente
Municipalidad de La Plata

2268